

RESOLUCION No. 01.Q.IJ. 5911

19

ESPERANZA FUENTES DE GALINDO
SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
JURIDICO DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de TERCERIZACION, BIENES Y SERVICIOS S.A. TERBIENSA, otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, el 4 de diciembre del 2001.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.01148 de 16 de octubre del 2001;

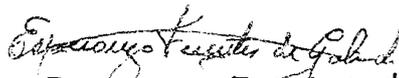
R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de TERCERIZACION, BIENES Y SERVICIOS S.A. TERBIENSA; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) ~~que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.~~

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 18 DIC. 2001


Dra. Esperanza Fuentes de Galindo

EV/Mchv

Con esta fecha queda **INSCRITA** la presente Resolución, bajo el N° 495 del **REGISTRO MERCANTIL**, Tomo 133 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Quito, a **13 FEB 2002** de



[Handwritten signature]
Dr. RAÚL GAYBÓN SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO